CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN 300
Fecha: 02 de mayo de 2016

Asistentes

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg
Don José Aylwin Oyarzún (participa por teleconferencia, artículo 12 del Estatuto)
Doña Carolina Carrera Ferrer
Doña Consuelo Contreras Largo
Don Sebastián Donoso Rodríguez
Doña Lorena Fries Monleón
Don Carlos Frontaura Rivera
Don Roberto Garretón Merino
Don Claudio González Urbina
Don Sergio Micco Aguayo
Don Manuel Nuñez Poblete (participa por teleconferencia, artículo 12 del Estatuto)

TABLA

1. Aprobación de acta 299. 2. Aprobación de propuesta de Informe sobre el proyecto de ley que modifica la tipificación del delito de tortura, eleva sustancialmente su penalidad y establece su imprescriptibilidad. (Boletín N° 9589-17). 3. Reunión Gendarmería de Chile y Ministerio de Desarrollo Social. 4. Sesión de Consejo en la Región de la Araucanía. 5. Visita Comisión Interamericana de Derechos Humanos. 6. Reglamentos. 7. Varios.

1. **Aprobación de acta 299.**

Se aprueba el acta 299.

2. **Aprobación de propuesta de Informe sobre el proyecto de ley que modifica la tipificación del delito de tortura, eleva sustancialmente su penalidad y establece su imprescriptibilidad. (Boletín N° 9589-17).**

La directora solicita una ronda de intervenciones sobre la propuesta de informe, dando cuenta de sus principales aspectos.

Los/as consejeros/as realizan un conjunto de intervenciones relativas a incorporar más antecedentes del proyecto de ley, ahondar en la definición de tratos degradantes y en la situación del tercero no interviniente, entre otras.

Especialmente, se solicita que se agregue la consideración de que un proyecto de esta naturaleza debe tomar en consideración la situación descrita en el artículo 3° común de los pactos de Ginebra de manera que la tortura practicada en esas circunstancias tenga una tipificación específica.

Se aprueba la propuesta de informe por la unanimidad de los miembros presentes.

3. **Reunión Gendarmería de Chile y Ministerio de Desarrollo Social.**

La directora informa sobre las reuniones sostenidas con el Directora Nacional de Gendarmería de Chile y con el Sr. Ministro de Desarrollo Social.

Con relación a la primera, informa que los temas tratados fueron la creación de la Fiscalía Especializada en Derechos Humanos y Probidad, sobre la necesidad de separar al personal que ha sido condenado por tortura del trato directo con las personas privadas de libertad, la necesidad de contar con un protocolo de prevención de la tortura y la constitución de mesas regionales de trabajo.

Respecto a la segunda, indica que los temas tratados, entre otros, fueron la petición de la directora de que las víctimas de violencia rural, no mapuche, tengan acceso a programas de apoyo social; que se agilice la compra o permuta de terrenos de los parceleros que desean hacerlo, la deficiente evaluación que hace el INDH de CONADI; entre otros. También hace referencia a las observaciones realizadas al actual del proyecto de ley sobre) particularmente en lo relativo a la posibilidad de interponer acciones, por parte de las comunidades, ante las Cortes de Apelaciones; al derecho a la consulta y su regulación cuando se trata de temáticas que solo afectan a determinados pueblos, entre otros temas.

4. **Sesión de Consejo en la Región de la Araucanía.**

La directora solicita una nueva ronda de intervenciones sobre el sentido y alcance de la sesión de Consejo que se realizará en la región de la Araucanía. Se resuelve invitar al Presidente de la Asociación de Alcaldes Mapuche y tener una reunión protocolar con el Intendente junto con los/as otros/as invitados/as, ya acordados en sesiones pasadas.

5. **Visita Comisión Interamericana de Derechos Humanos.**

La directora informa sobre la sesión que realizará la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en Santiago de Chile entre el 6 y 11 de junio de 2019.

El consejero Sebastián Donoso informa sobre la solicitud de patrocinio al INDH para un conversatorio sobre Derechos Humanos y Empresas que está organizando la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

6. Reglamentos.

La directora pone a disposición del Consejo la propuesta de texto modificatorio del Reglamento Funcionamiento del Consejo del INDH entregada por la Comisión de Régimen Interno a los/as integrantes del Consejo. El/las integrantes de dicha comisión explican los aspectos que relevaron y señalan que son dos los aspectos que hay que resolver. El primero en relación con la creación de una comisión electoral que había sido propuesta por el consejero Sergio Micco y, la decisión sobre el guarismo electoral. Respecto del primero, la comisión se manifiesta en contra de la creación de dicha instancia puesto que no resulta adecuado que las mismas personas que participan en la elección sean parte de una comisión de dicha naturaleza. Respecto del segundo punto, los integrantes de la comisión señalan que es bueno consolidar la práctica actual del guarismo, esto es, dos votos en la primera vuelta y dos en la segunda puesto que es la forma en que en su momento la asamblea decidió. Además señalan que formalizaron más el proceso de manera de que queden claros plazos, requisitos y formalización de candidaturas.

Se produce una ronda de intervenciones sobre el sentido y alcance de la nueva norma propuesta.

Las diferencias entre los/as miembros del Consejo se producen con relación a:

- Creación de una Comisión Electoral compuesta por integrantes de la Asamblea de organizaciones del Registro.
- El número de votos por cada organización inscrita y habilitada para votar en primera y segunda vuelta.

Después de las intervenciones de cada uno/a de los/as miembros del Consejo, la directora solicita que se vote la aprobación o rechazo de las alternativas posibles con relación a los dos puntos señalados precedentemente.

Con relación al primer punto, se rechaza la propuesta de acuerdo a la siguiente votación:

A favor de la creación crear una Comisión Electoral se pronuncia el consejero Carlos Frontaura, el consejero Roberto Garretón, el consejero Claudio González Urbina y el consejero Sergio Micco.

En contra de crear una Comisión Electoral y a favor de mantener las instancias y órganos establecidos por la legislación común se pronuncian el consejero Miguel Luis Amunátegui, el consejero José Aylwin, la consejera Carolina Carrera, la consejera Consuelo Contreras, el consejero Sebastián Donoso, el consejero Manuel Nuñez y la directora Lorena Fries.

Con relación al segundo punto; se aprueba la propuesta de contar con dos votos en primera y segunda vuelta con los votos a favor del consejero Miguel Luis

Amunátegui, el consejero José Aylwin, la consejera Carolina Carrera, el consejero Sebastián Donoso, el consejero Claudio González, el consejero Manuel Nuñez y la directora Lorena Fries.

Votan en contra de dos votos por vuelta, el consejero Carlos Frontaura, consejero Roberto Garretón y consejero Sergio Micco.

La directora informa que hará entrega del texto final refundido para luego dictar una resolución exenta que derogue el reglamento anterior y ponga en vigencia el nuevo.

7. **Varios.**
    a. **Ley de Lobby.**

La directora consulta si algún/a consejero/a ha participado en reuniones que deban ser informadas de acuerdo a la Ley de Lobby. Los/as consejeros/as presentes indican que no han participado en ninguna reunión que deba ser informada de acuerdo a la ley antes citada.

b. **Patrocinios.**

La directora informa que se ampliará la limitación de otorgar patrocinio a Municipios a las Corporaciones Municipales en los términos establecidos en la sesión 285 de fecha 14 de diciembre de 2015.

c. **Aprobación de Informe sobre Proyecto de Ley que crea el Consejo Nacional y los Consejos de Pueblos Indígenas.**

La directora solicita que se deje constancia en acta la aprobación de la propuesta de Informe sobre Proyecto de Ley que crea el Consejo Nacional y los Consejos de Pueblos Indígenas, que presentó el consejero Manuel Nuñez, ante la Comisión respectiva de la Cámara de Diputados

Se aprueba por la unanimidad de los/as miembros presentes el texto entregado en la sesión 298 de fecha 11 de abril de 2016.

d. **Declaración de intereses y patrimoniales.**

La directora recuerda la necesidad de actualizar las declaraciones de intereses y patrimoniales, si ha habido cambios significativos, de conformidad a lo señalado en las normas legales vigentes.

e. Patrocinios.

La directora hace entrega de los patrocinios otorgados en el mes de abril de 2016.

f. Huelga de hambre.

La consejera Carolina Carrera consulta sobre la huelga de hambre que iniciaron un conjunto de ex presos políticos de la época de la dictadura y las razones que motivan dicha medida.

La directora informa que sostendrá una reunión con ellos y que informará al Consejo.

Resumen de acuerdos adoptados

- Se aprueba el acta 299.
- Se aprueba la propuesta de Informe sobre el proyecto de ley que modifica la tipificación del delito de tortura, eleva sustancialmente su penalidad y establece su imprescriptibilidad. (Boletín N° 9589-17).
- Se aprueba la propuesta de Informe sobre el Proyecto de Ley que crea el Consejo Nacional y los Consejos de Pueblos Indígenas.

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg	
Don José Aylwin Oyarzún	
Doña Carolina Carrera Ferrer	
Doña Consuelo Contreras Largo	

Don Sebastián Donoso Rodríguez	
Doña Lorena Fries Monleón	
Don Carlos Frontaura Rivera	
Don Roberto Garretón Merino	
Don Claudio González Urbina	
Don Sergio Micco Aguayo	
Don Manuel Nuñez Poblete	

Redacta la presente acta la abogada Paula Salvo Del Canto